

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL Sala Especial de Seguimiento

AUTO

Referencia: seguimiento a las órdenes 16 y 29 de la sentencia T-760 de 2008, en relación con el caso focalizado del Hospital Departamental San Francisco de Asís, II nivel de atención en Quibdó.

Asunto: decreto de pruebas.

Magistrado Sustanciador:
JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS

Bogotá D. C., veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019).

El Magistrado Sustanciador, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, procede a dictar el presente auto, con base en los siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. La Sala Especial de Seguimiento de la Sentencia T 7-60 de 2008 tiene como función verificar y valorar el cumplimiento de las 16 órdenes generales proferidas en dicho proveído.

2. Con el propósito de continuar el seguimiento a las órdenes decimosexta y vigesimonovena de la de la sentencia T-760 de 2008, en relación con el caso focalizado del servicio de salud en el departamento del Chocó, esta Sala evaluará las medidas adoptadas para superar la problemática estructural que llevó a la liquidación de la E.S.E Hospital Departamental San Francisco de Asís y garantizar la prestación de los servicios de salud en condiciones calidad, accesibilidad, disponibilidad y oportunidad. Para ello deberá analizar la totalidad de la información presentada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Supersalud, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y la Asamblea Departamental del Chocó.

Así mismo, considerará los conceptos remitidos por los peritos constitucionales voluntarios y los grupos de seguimiento que acompañan el asunto de la referencia, que den cuenta de las actuaciones promovidas por las diferentes autoridades.

3. Sin embargo, para dar continuidad a la valoración del cumplimiento de las órdenes impartidas en el caso focalizado bajo examen, se hace necesario se

solicitará la siguientes información relacionada con el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Comité Cívico por la Salvación del Chocó y la superación de las diferentes deficiencias en la prestación de los servicios de salud en el departamento:

3.1 Ministerio de Salud y Protección Social

3.1.1 ¿Ha brindado asistencia técnica a la ESE Departamental Nuevo Hospital San Francisco de Asís con posterioridad al 31 de mayo de 2018? ¿en qué consistió dicha asistencia? ¿cuál es el estado de avance de los asuntos objeto de la misma?

3.1.2 ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas para el mejoramiento de la infraestructura física del Hospital Departamental San Francisco de Asís con posterioridad al 31 de mayo de 2018? ¿continúan en ejecución? ¿cuál es el cronograma de ejecución?

3.1.3 ¿Cuál es el estado de los proyectos priorizados con el propósito de dar viabilidad al Nuevo Hospital Departamental San Francisco de Asís? Informe los de los mismos.

3.1.4 ¿Cuáles son los avances en la adquisición de equipos con tecnología de punta, brindada a la E.S.E Nuevo Hospital Departamental San Francisco de Asís derivada de la asistencia técnica brindada?

3.1.5 ¿Cuáles han sido los resultados de acciones tendientes a la consecución de ambulancias terrestres, fluviales, marítimas para el departamento del Chocó y sus centros de atención hospitalaria?

3.1.6 ¿Cuál es el estado de la construcción y adecuación de la unidad de salud mental? Informe cuándo estará a disposición de los usuarios del sistema de salud.

3.1.7 ¿Se realizó el pago total de los pasivos del Hospital San Francisco de Asís en liquidación? En caso negativo, señale las razones por las cuáles no se ha podido cancelar la totalidad y la fecha prevista para ello.

3.1.8 ¿Cuáles son los avances en la construcción y adecuación de la red primaria de atención en el departamento del Chocó?

3.1.9 ¿Cuáles son los avances en el diseño del modelo integral de atención en salud y en el rediseño y optimización del modelo con énfasis en prevención y tratamiento de las enfermedades transmitidas por vectores, a cargo de la Secretaría de Salud Departamental del Chocó?

3.2 Gobernación del Chocó

3.2.1 ¿Cuáles son los avances en la construcción de los hospitales de II y III nivel en el departamento del Chocó? Informe cuándo estarán a disposición de los usuarios del sistema de salud.

3.2.2 ¿Cuáles han sido los avances en la construcción y adecuación de la red primaria de atención en el departamento del Chocó?

3.3 E.S.E Nuevo Hospital Departamental San Francisco de Asís

3.3.1 ¿Qué obras de adecuación y recuperación de la infraestructura del centro hospitalario se han ejecutado a partir de momento en que inicio la operación la nueva E.S.E?, ¿ya finalizaron?, ¿cuál ha sido la fuente de financiación de dichas obras?

3.3.2 ¿La E.S.E Nuevo Hospital San Francisco de Asís cuenta con un plan de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de su sede? Según lo planeado, ¿cuándo estará totalmente adecuado y reparado?

3.3.3 ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por la E.S.E Nuevo Hospital San Francisco de Asís para la renovación de los muebles y enseres requeridos para la prestación de los servicios de salud? ¿Cuenta con un plan de renovación?

3.3.4 ¿La E.S.E cuenta con los medicamentos e insumos suficientes para atender la demanda de un centro hospitalario de II nivel de complejidad?

3.3.5 ¿En la actualidad está funcionando adecuadamente y en forma permanente la planta de tratamiento de agua del centro hospitalario? ¿el agua utilizada en el hospital y consumida por los pacientes es potable?, ¿periódicamente se realizan análisis al agua para determinar su potabilidad?

3.3.6 ¿El acceso fluvial del hospital se encuentra en funcionamiento? Si la respuesta es negativa, informe las razones por las cuáles se encuentra cerrada.

3.3.7 ¿Con cuántas ambulancias cuenta la E.S.E Nuevo Hospital Departamental San Francisco de Asís? ¿Prestan servicios de transporte asistencial básico o medicalizado?

3.3.8 ¿Cuál es el personal médico y asistencial con el que cuenta la E.S.E Nuevo Hospital Departamental San Francisco de Asís? Señale para cada uno: profesión, especialidad, forma de vinculación, fecha de suscripción del contrato y término de duración y número de contratos que ha suscrito o veces que se ha renovado el mismo desde que inició la operación del hospital

3.3.9 ¿La E.S.E Nuevo Hospital Departamental San Francisco de Asís ha cancelado los salarios, honorarios, prestaciones sociales, obligaciones de seguridad social y tributarias de manera oportuna? Si la respuesta es negativa, señale cuál de las obligaciones enunciadas no se ha cumplido, los motivos por los que no fueron canceladas y las medidas adoptadas para realizar el pago y evitar retrasos futuros.

3.3.10 ¿Cuál es el estado de la cartera de la E.S.E Nuevo Hospital Departamental San Francisco de Asís? ¿Cuáles fueron sus resultados financieros a 31 de diciembre de 2018?

3.4 Secretaria Departamental de Salud del Chocó

3.4.1 ¿Dentro del Plan de Visitas de Verificación del año 2018 se realizó alguna a la nueva E.S.E Hospital Departamental San Francisco de Asís?, ¿se encuentra programada alguna durante el año 2019?

3.4.2 ¿En el departamento se está aplicando el modelo integral de atención en salud con énfasis en prevención y tratamiento de las enfermedades transmitidas por vectores? ¿A partir de cuándo fue implementado? Informe los avances, resultados, obstáculos encontrados y las medidas implementadas para superarlos.

3.5 Comité Cívico para la Salvación y Dignidad del Chocó, y la Asociación Nacional de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y la Seguridad Social integral y Servicios Complementarios – ANTHOC Chocó.

3.5.1 ¿La prestación de servicios de salud por parte de La Nueva E.S.E Hospital Departamental San Francisco de Asís, se realiza en mejores condiciones de calidad que en anterior centro hospitalario?

3.5.2 ¿Después de 18 meses de funcionamiento de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Francisco de Asís, se ha impactado positivamente en las condiciones de acceso a los servicios de salud en el departamento del Chocó?

3.5.3 ¿El Gobierno Nacional y Departamental han dado cumplimiento a los compromisos adquiridos con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la salud en el departamento? ¿Han impactado positivamente el acceso a los servicios de salud de la población chocona?

4. Finalmente, se les solicitará a todas las autoridades que remitan los documentos pertinentes para demostrar los avances y logros alcanzados respecto de la información solicitada en el presente auto, tanto en físico como en medio magnético.

En mérito de lo expuesto,

II. RESUELVE:

Primero. Solicitar al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Gobernación del Chocó, a la E.S.E Nuevo Hospital San Francisco de Asís, a la Secretaría Departamental de Salud del Chocó, al Comité Cívico para la Salvación y Dignidad del Chocó, y la Asociación Nacional de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y la Seguridad Social integral y Servicios Complementarios – ANTHOC Chocó, que en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación, respondan en forma precisa los interrogantes planteados en el tercero de la parte considerativa de esta providencia.

Segundo. Ordenar a todas las autoridades que remitan los documentos pertinentes para demostrar los avances y logros alcanzados respecto de la información

solicitada en el presente auto, tanto en físico como en medio magnético, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuarto de la parte considerativa de esta providencia.

Tercero. Proceda la Secretaría General de esta Corporación a comunicar la presente decisión, adjuntando copia de la misma.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS
Magistrado Sustanciador

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General